

UGT INFORMA

MESA TÉCNICA DE FOMENTO 25 DE ABRIL 2025

Punto 1. Aprobación del acta de la anterior mesa técnica de 27 noviembre de 2024.

Se firma el acta por todos los asistentes.

Punto 2. Modificación de RPT

Supresiones y Creaciones

• Albacete

2 Oficial Segunda Mantenimiento cod 0131 Zona 1 Albacete De 2 plazas a 0
1 Peón Especialista cod 0132 Zona 1 Albacete De 18 a 19
1 Oficial Segunda Mantenimiento cod 0146 Zona 3 Elche Sierra De 1 a 0
3 Peón Especialista cod 0147 Zona 3 Elche Sierra De 7 plazas a 10

• Ciudad Real

1 Peón Especialista cod 0192 Zona 1 Malagón De 6 plazas a 5
1 Peón Especialista cod 0199 Zona 1 Porzuna De 9 plazas a 10

• Cuenca

1 Mecánico cod 0251 Taller De 3 plazas a 2
1 Peón Especial 5224 Zona 4 El Pedernoso De 4 plazas a 5
1 Ordenanza tipo de jornada JT cod 4491 Delegación De 1 plaza a 0
1 Ordenanza tipo de jornada JO cod 1687 Delegación De 3 plazas a 4

• Guadalajara

1 PLSD tipo de jornada JT cod 0305 Delegación 1 plaza a 0 Toledo
1 Vigilante Carreteras cod 0402 Zona 1 Quintanar de la Orden De 2 plazas a 1
1 Conductor cod 0406 Zona 1 Los Yébenes De 2 plazas a 3

El Director de Carreteras nos informa de las motivaciones de cada una de las supresiones y creaciones que hace y que se puede decir que va desvestiendo un santo para intentar vestir a otro sin que se cree ninguna plaza si no es eliminando otra de otro sitio, y por tanto va debilitando unas zonas para intentar mejorar otras y en otros casos va disminuyendo servicios que se prestan como en talleres o vigilancia de carreteras, o personal de limpieza para completar brigadas de conservación. Las necesidades de cada zona apenas se tienen en cuenta porque apenas se cuenta con las opiniones de los comités de empresa y al fin y al cabo va completando un número de personas en las diferentes brigadas, pero sin atender las peculiaridades ni de donde quita la plaza ni donde la crea.

UGT pregunta al Secretario General Técnico si está de acuerdo con la Brigada Tipo propuesta por Fomento, ya que a base de eliminar las plazas de Oficial Segunda de mantenimiento se está provocando una disminución de las posibilidades de promoción del personal laboral de Fomento, así como una disminución muy importante de las plazas de ésta categoría a nivel general que puede llevar a que en un momento dado se extinga por parte de la administración la categoría laboral con la consiguiente repercusión en el empleo público de esta Administración.

El SGT nos indica que la pregunta esta fuera de sus competencias y que no corresponde a los asuntos a tratar en esta Mesa técnica.

Por tanto, **sacamos la conclusión de que Fomento tiene el objetivo de dismantelar la categoría de oficial segunda de mantenimiento dentro de la Consejería de Fomento eliminando una de las posibilidades de promoción del personal** dentro de Fomento y además nos reiteran el deseo de eliminar el taller de Cuenca lo antes que puedan, y por supuesto que agradezcamos que no están echando a ningún trabajador.

UGT INFORMA

ALBACETE

Aparte de eliminar plazas de Oficial Segunda y crearlas de peón especialista, dejan de completar las brigadas de Albacete a donde pertenecían 2 oficiales para crear peones en uno en Elche de la Sierra y otro en Albacete, también a su vez suprimen un oficial segunda de elche y lo cambian por un peón especialista ya que consideran que hay que reforzar el servicio en zonas alejadas de la capital.

CIUDAD REAL

Proponen suprimir una de Peón Especialista en Malagón, donde hay seis, para crearla en Porzuna, que pasaría a tener diez peones especialistas.

CUENCA

En esta provincia nos han dicho por enésima vez que su idea es no disponer del taller y según se van produciendo las vacantes serán eliminadas, en este caso eliminan la plaza vacante de un mecánico.

Se propone crear una plaza en el Pedernoso de peón especialista para que se complete una de las brigadas tipo de 5 peones especialistas.

Además, se produce el cambio de jornada de un ordenanza para adecuarla al horario que necesitan en la Delegación de Cuenca, quitando la plaza de JORNADA PARTIDA, y cambiándola a JORNADA ORDINARIA.

De crear plazas para aumentar personal en Motilla del Palancar no quieren saber nada.

GUADALAJARA

Proponen suprimir una plaza de Personal de Limpieza que prestaba sus servicios en el edificio de TRANSPORTES, ya que se van a trasladar al edificio en alquiler de VIVIENDA, pero quieren, aunque se incorporen más personal al edificio de vivienda, tienen pensado limpiarlo con el mismo personal. Lo más inaudito es que el ahorro económico se lo guardan para ver que hacen, cuando tenemos en esta provincia COORDINADORES-CONDUCTORES en varios retenes, y dificultades en otros por no tener conductores suficientes, brigadas que tienen que ir sin Encargados, etc, etc, Pero parece ser que todavía no han visto las necesidades.

TOLEDO

En Toledo proponen suprimir una vacante de Vigilante de Carreteras de Quintanar de la Orden y crear una de Conductor/a en Los Yébenes.

Aquí la Administración para justificar la supresión de la plaza de Vigilante nos viene con el cuento del número de vigilantes a nivel provincial que es superior a otras provincias, sin tener en cuenta ni tráfico, ni expedientes, ni circunstancias especiales, ni nada. Ellos deciden hacer una tabla rasa, se despachan diciendo que su idea es tener dos vigilantes por zona, que tampoco lo cumplen en varios casos.

Comunicándonos que hace falta conductor en los Yébenes y crean la plaza, cosa evidente que faltan conductores en Yébenes, pero esto, a nuestro juicio, no justifica suprimir plazas de vigilantes.

Punto 3.- INFORMACIÓN SOBRE LAS CIRCULARES DE FUNCIONAMIENTO DE RETENES Y DE COMPENSACIÓN HORARIA.

El Director de Carreteras nos informa de que **la Consejería de Hacienda ha contestado negativamente a la propuesta de modificación de la Circular de Compensación**, principalmente no lo acepta por la supresión de la gratuidad de las horas de la 91 a la 110 y por el incremento de la compensación de los días de Navidad. Además, nos dicen que ahora hacienda ha decidido ir mirando con lupa punto por punto la circular para que de ninguna manera suponga incrementos de masa salarial.

Tras esta explicación, nos emplazan a la parte sindical a negociarlo en el ámbito de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo. Por lo tanto, la negociación de las Circulares queda en espera de tratarlo previamente en el ámbito del convenio colectivo y lógicamente entendemos que su entrada en vigor ya dependerá más de la firma del Convenio.

Salvo que sindicalmente consideremos tomar otras medidas de presión.

Finalmente, la Consejería informa de que hay en marcha un proceso de reclamación que podría, en caso de existir una resolución judicial, que confirmara los términos planteados en la reclamación, haría inviable el sistema de guardias localizadas, sin concretar en que consiste la reclamación por protección de datos.

UGT INFORMA

Punto 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1. El **contrato de señales**, dado el volumen que se han instalado piensan que ya no será tan necesario renovarlo en los mismos términos dentro de 2 años y que a lo mejor lo modifican para mejorar cartelería, etc.
2. El **contrato de Poda y Mantenimiento de márgenes** se seguirán renovando. A este respecto se les hace hincapié en que deben mejorar los servicios que prestan estas empresas ya que todas las deficiencias de ejecución las tienen que solventar posteriormente las brigadas de conservación. Además, en muchos casos no vienen con los equipos adecuados ni de trabajo ni de protección.
3. Respecto de la entrega a los Comités de Empresa de los **fichajes de los horarios**, con nombres y apellidos, como dice la normativa y una sentencia nos comentan que será en breve, se les plantea que deben entregar desde la denuncia, es decir, año 2022 en adelante y que eso ya lo pueden hacer, pero nos dan largas. Ya se ha pedido la ejecución de la sentencia porque sabemos que no tienen ninguna intención de dar la información.
4. Nos reiteran de nuevo, que ante la **falta de personal de categoría de Encargado/a** ninguna Brigada puede salir a la carretera sin la figura de Encargado/a, y dice la Administración que en esos casos tendrá que ir o bien un Encargado de otra Brigada o bien con Encargado/a General.
5. **Compra de Mediana Maquinaria:** Trituradoras (que no tienen todas las provincias), y Selladoras de Grietas. En cuanto a pequeña maquinaria nos dicen que no deberían haber problemas.
6. Se pide un **protocolo para retirada de animales**, la Administración nos indica que ha dado instrucciones al 112 para que no nos avisen por animales vivos en ningún caso, ya que la ley de bienestar animal indica que es responsabilidad de los Ayuntamientos. Además para el caso de animales muertos, simplemente debemos retirar el peligro de la calzada.
7. Se pregunta por un **contrato de conservación** que ha salido a licitación este mes, que en que consiste y nos informan que es exclusivamente para firmes, no para apoyo a la conservación.
8. STAS indica que en Guadalajara se está funcionando con un cuadrante de retenes irregular, que contradice la normativa, por ser todos con cuatro integrantes y porque en algunos la figura de coordinador/a de retén y de conductor/a recae en la misma persona. **UGT** sabe que el cuadrante en Guadalajara se negocia por el comité de empresa y normalmente se mejora el propuesto por la Administración, pero no queda como al comité de empresa de Guadalajara le gustaría ni a alguno de los trabajadores, y ese cuadrante está firmado únicamente por el Jefe de Servicio o Jefe de Área en los últimos años, al igual que la supresión de las plazas de esta reunión, que será negociada pero no acordada. Se podría llevar a Mesa Técnica el desacuerdo pero los últimos 4 cuadrantes se han negociado directamente con el Jefe de Área ya que en Guadalajara no ha existido jefe de servicio. Tampoco el representante de STAS en el Comité a propuesto llevarlo a mesa técnica, que por otra parte en el caso del comité de Guadalajara al ser negociado con el Jefe de Área no pensamos que fuera a decir nada distinto.
9. Se pregunta si se va a crear una brigada nueva en Motilla del Palancar, a lo que dicen que no y que estudiarán fórmulas para reestructurar las zonas.
10. Se comenta a la Administración que se están pagando las TASAS por parte de los trabajadores que han realizado el curso CAP. Se les indica que se les devuelva el dinero a los que han realizado el curso, y que esas tasas vayan incluidas con el curso dentro del contrato.
11. **Incidimos en la falta de cobertura de las bajas de larga duración** (+ de 60 días) que apenas se están cubriendo en ningún sitio.
12. Se les dice que en algunos centros no se ha llamado a los retenes de guardia cuando algunos compañeros han tenido que hacer una prolongación de jornada para atender una incidencia, en casos que la prolongación ha llegado a ser de 4 o 5 horas. Reconocen que eso ha estado mal organizado y deberán reclamar las horas correspondientes.
13. En cuanto a cursos de formación obligatorios, ha existido la problemática que se han dado en provincias muy distantes de sus centros de trabajo, y en ocasiones no pueden asistir a los cursos, se pide que den cierta flexibilidad a dichas personas que por sus circunstancias no puedan asistir. Indican que es muy difícil organizarlo ya que pasaría mucho tiempo sin que algunos trabajadores tuvieran la formación necesaria.

Seguiremos informando...